



SALTA, 23 de marzo de 2016

EXP-EXA N° 8.676/2015

RESCD-EXA: 089/2016

VISTO: Que la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera ha solicitado la convocatoria de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir 1 (un) cargo docente regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura Historia de la Matemática de la carrera: Profesorado en Matemática (plan 1997), en el marco de la Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda a fs. 130 vta., aconseja autorizar la convocatoria e imputar la misma a uno de los cargos creado por Res. C.S. N° 232/15

Que Comisión de Docencia e Investigación fs. 131 aconseja autorizar lo tramitado en estos actuados y aprobar la nómina de jurados propuestos para integrar el Jurado fs. 2 del presente expediente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 09/03/2016;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Decanato a efectuar la- Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el art. 3° del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: 1 (uno)

Dependencia: SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: HISTORIA DE LA MATEMÁTICA

Carrera/s: PROFESORADO EN MATEMÁTICA (plan 1997)

Imputación: a un cargo de igual jerarquía, dado de alta en la planta docente por Res. C.S. N° 232/15.

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicado en el Art. 1° , a los docentes que seguidamente se menciona:

TITULARES	SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lorena Inés Pastrana ♦ Orlando José Ávila Blas ♦ Mario Ubaldo Ávila 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Leonor Irene Bumatén ♦ María de las Mercedes Moya ♦ Nilda Graciela Méndez ♦ Walter Alberto Garzón ♦ Martín Miguel Herrán

ARTÍCULO 3°: Hágase saber con copia a la Dirección Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera, a los miembros del Jurado art. 2° de la presente, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección General Administrativa Académica de esta Unidad Académica. Cumplido resérvese.
 rfa.

M^g. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



M^g. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa